

Poder Judicial de la Nación



OS N° 0296/17.

San Martín, 14 de junio de 2017.

Sr. Presidente del Colegio
de Abogados de San Martín.
Av. Ricardo Balbín 1750.
(1650) San Martín,
Pcia. de Buenos Aires.
S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, con el objeto de remitirle fotocopias autorizadas de la **Acordada N° 123/17 CFASM** y la **Resolución de fecha 12/6/17 dictada por la Sala II (Registro 12/17)**, a sus efectos.

Saludo a Ud. muy atentamente.

ghn



20299



Poder Judicial de la Nación

ACORDADA N° 123

AÑO 2017

ES COPIA

En San Martín, a los *CINCO* días del mes de junio del año dos mil diecisiete, reunidos los Sres. Jueces de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín que suscriben la presente, y

Vistas las disposiciones de las acordadas 53/73, 30/84 y 14/17 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en tanto el receso invernal en el ámbito de la provincia de Buenos Aires será desde el 17 hasta el 28 de julio del año en curso, según lo previsto en el Calendario Escolar 2017,

ACORDARON:

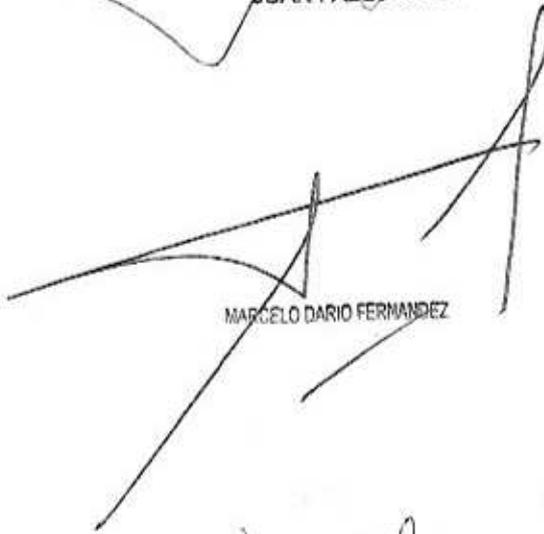
ESTABLECER feriado judicial en la jurisdicción de esta Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, desde el 17 hasta el 28 de julio de 2017, ambas fechas inclusive (diez días hábiles).

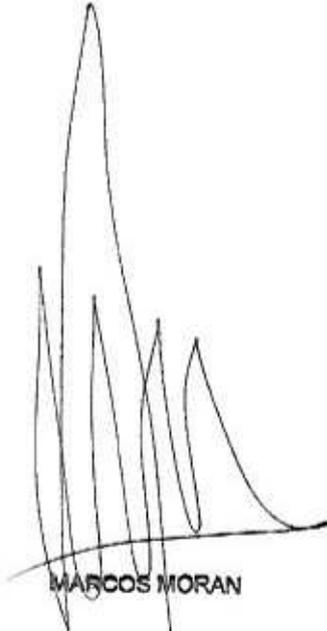
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando su registro en el libro respectivo, su

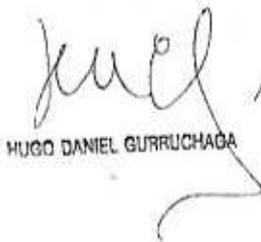
comunicación y publicación (ley 26.856 y acordadas
15/13 y 24/13 CSJN), por ante mí, que doy fe.


ALBERTO AGUSTIN LUGONES


JUAN PABLO SALAS


MARCELO DARIO FERNANDEZ


MARCOS MORAN


HUGO DANIEL GURRUCHAGA


LUCIANA TURRIN
SECRETARIA DE CAMARA



ES COPIA

LUCIANA TURRIN
SECRETARIA DE CAMARA

San Martín, 12 de junio de 2017.

Vista la resolución dictada el 20 de diciembre de 2016 por esta Sala II (Reg. 53/16), conforme las disposiciones del artículo 1° de la Acordada N° 351/12 de este Tribunal "Reglamento para la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín", y ante la renuncia aceptada al Dr. Daniel Mario Rudi mediante Decreto PEN 385/17, dictado el 1°/6/17 (publicado B.O. el 2/6/17), quien fuera designado en aquella oportunidad como Presidente de la Sala II para el corriente año,

RESOLVIERON:

Designar al Dr. HUGO DANIEL GURRUCHAGA como Presidente de la Sala II de esta Cámara Federal de Apelaciones de San Martín y al Dr. ALBERTO AGUSTÍN LUGONES como Vicepresidente 1°, hasta la finalización del año 2017.

Comuníquese y publíquese (Ley 26.856 y Acordadas Nros. 15/13 y 24/13 CSJN).



OPIA
LUCIANA TURRIN
SECRETARIA DE CÁMARA

Alberto Agustín Lugones
ALBERTO AGUSTIN LUGONES

Hugo Daniel Gurruchaga

Hugo Daniel Gurruchaga
HUGO DANIEL GURRUCHAGA

LUCIANA TURRIN
SECRETARIA DE CÁMARA